

Con el propósito de estimular y reconocer la creación de los compositores, la SGAE convoca el

I Premio de Composición SGAE - CullerArts para violín



01 Podrán concurrir al premio todos los compositores en cualquier país del mundo con obras de cualquier lenguaje o tendencia estética que sean socios de la SGAE. Solo podrán presentarse obras de autoría única y cada concursante sólo podrá presentar una única obra, libre de cualquier compromiso que condicionase su edición posterior una vez premiada. Al ser una obra original no se admitirán obras que utilicen fragmentos de obras ajenas. Las obras que incluyan de cualquier forma o manera fragmentos de obra ajenas serán descalificadas.

02 Las obras deberán ser para violín solo.

03 La obra presentada a concurso no podrá haber sido estrenada ni puesta a disposición del público, ni difundida con anterioridad de ninguna forma o manera. A título enunciativo y no limitativo no puede haber sido usada en soportes audiovisuales, fonográficos o puesta a disposición del público por Internet, ni interpretada en conciertos, ni sincronizada en obras audiovisuales, ni tampoco premiada en otro concurso nacional o internacional.

04 La duración de las obras no será inferior a siete ni superior doce minutos.

05 Con el fin de preservar el anonimato de los concursantes, las partituras serán presentadas incluyendo el título original de la obra y un lema (que deberá ser diferente del título de la obra) y no indicarán el nombre del autor en ninguna de sus páginas.

06 Las obras concursantes deben enviarse en un sobre grande que contenga la partitura de la obra. En el sobre grande también se incluirá otro sobre más pequeño con idéntico lema y cerrado, que contendrá:

- la ficha de registro de la obra en SGAE o la declaración de la obra presentada en SGAE que esté en trámite de registro;
- una fotocopia del DNI o pasaporte y los datos de contacto;
- un breve curriculum vitae de los autores que no exceda veinte líneas;
- una autorización expresa a favor de SGAE para el uso de sus datos de carácter personal en la realización de todas las gestiones necesarias de este premio.

Este sobre pequeño estará bajo estricto control de los organizadores, que dispondrán de sus contenidos solo para efectuar las gestiones logísticas propias del concurso. Únicamente después que haya otorgado el premio oficial contemplado en estas Bases, el Jurado conocerá la identidad del ganador para proceder a incluir su nombre en la redacción del Acta final.

07 Las obras podrán ser remitidas hasta el 31 de diciembre de 2020, por correo certificado, o por servicio de mensajería o por entrega personal en la Fundación SGAE (C/ Bárbara de Braganza, 7 - 28004 Madrid) o cualquiera de las sedes y delegaciones generales de SGAE en España y en el extranjero (www.sgae.es). Concluido este plazo, solo se admitirán aquellos envíos cuya fecha, en el matasellos, sea anterior o coincidente con la del cierre de esta convocatoria.

La relación de obras bajo lema que cumplan todos los requisitos y hayan sido aceptadas por la organización para concursar será publicada en www.fundacionsgae.org y www.sgae.es.

08 De entre todas las partituras aceptadas, un jurado compuesto por destacados expertos en música escogerá una obra como ganadora.

Dicha obra:

- Será utilizada como obra obligada (obra de obligado estudio e interpretación para todos los concursantes) en la siguiente edición del CONCURSO INTERNACIONAL DE VIOLÍN "CULLERARTS", organizado por el Ayuntamiento de Cullera (Valencia) y cuya fase final tendrá lugar del 13 al 19 de septiembre.
- El autor ganador, socio de la SGAE, será miembro del jurado de la próxima edición de dicho CONCURSO INTERNACIONAL DE VIOLÍN "CULLERARTS".

09 La dotación del premio será de 2.000€. Esta cuantía será sometida a la tributación que marque la legislación vigente

10 El compositor cuya obra haya resultado ganadora se comprometerá a facilitar a la organización con suficiente antelación una copia de la partitura. En la partitura deberá aparecer ya el título oficial

de la obra tal cual fue registrado en la SGAE y el nombre y apellido(s) del compositor, según los cánones habituales utilizados en todas las partituras, para su uso en los ensayos previos y en el CONCURSO INTERNACIONAL DE VIOLÍN "CULLERARTS" donde se interpretará la obra premiada. Asimismo, deberá enviar un breve comentario escrito relativo a su obra y una actualización de su currículo en formato de ficha biográfico-artística para incluirlos en el programa impreso de dicho CONCURSO.

11 Toda la documentación relativa a las obras enviadas que no hayan sido seleccionadas como ganadoras se conservará solo hasta los treinta (30) días siguientes a la decisión del jurado.

12 Los compositores participantes eximen a la SGAE de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en la que pudieran incurrir.

13 Por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los compositores que concursen aceptan íntegramente las bases del premio, así como las decisiones del jurado. En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como los organizadores del premio deberán someterse a la jurisdicción de los tribunales de Madrid capital, España, y se considerará como oficial el texto en castellano.

14 Toda la información que las partes suministren en la gestión del concurso tiene carácter confidencial y no podrá ser revelada a terceros ni utilizada para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones determinadas por la legislación vigente. Conforme a lo que establece el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de



Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de carácter personal que los compositores concursantes faciliten en esta convocatoria formarán parte de un fichero de titularidad de FUNDACIÓN SGAE y SGAE para la puesta en conocimiento del jurado, la realización del envío de comunicaciones, la gestión administrativa de la participación en estos Premios, el pago de las cantidades que se les adeuden a quien resulte elegido a través de Bancos y cajas de ahorros, la publicación de la resolución de la concesión en Internet, la realización de memorias de actividades de FUNDACIÓN SGAE y/o de SGAE y la publicidad de las actividades que FUNDACIÓN SGAE y SGAE desarrollan, bien sean realizados directamente por ellos mismos y/o bien a través de sus colaboradores; o cualquier otra gestión que resulte necesaria en relación con el desarrollo de los Premios.

Los titulares del derecho fundamental a la protección de datos personales podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas dirigiéndose a Fundación SGAE, a la atención de los servicios jurídicos, bien por escrito a la calle Bárbara de Braganza, 7, 28004, Madrid. o bien a la siguiente dirección de email: informacion@fundacionsgae.org. Dicho escrito deberá indicar los datos necesarios para la identificación del titular del derecho con especificación del derecho ejercitado, los motivos y su petición concreta junto con la fotocopia de su DNI.

ENVÍO DE MATERIALES

Fundación SGAE
Departamento de Música
C/ Bárbara de Braganza, 7
28004 Madrid

INFORMACIÓN

Delegaciones Generales y sedes de la SGAE en España y en el extranjero (consultar direcciones en www.sgae.es)

Los interesados podrán efectuar todo tipo de consultas o ampliar su información sobre las presentes bases en informacion@fundacionsgae.org
www.fundacionsgae.org
www.sgae.es